

Río Gallegos, 8 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.277/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad" dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI y Codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Enf. Marcela TRIVIÑO y los alumnos de Pregrado-Grado: Cristian Gastón AGUILAR, María Valentina FIGUEROA, Lidia Natalia MARCIAL, Florencia Belén NAVARRO, Andrea PAILLAN VILLARROEL y Juan Andrés PIRIS CHELECH, los integrantes externos Marcos CARCAMO, Claudio Pablo GARCIA y Andrea Alejandra LEPIO y el Alumno de Postgrado UNPA José Oscar ALVAREZ;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A459 tiene las siguientes características: Área del Conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud, Disciplina del Conocimiento: Ciencias de la Salud, Subdisciplina del Conocimiento: Otras Ciencias de la Salud;

QUE el Proyecto 29/A459 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo DOS (2) Evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE mediante Nota N° 210/19 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que el docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS incurría en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la UARG, en virtud de las horas declaradas al presente proyecto y considera pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Nota N° 415/19 la Directora del Departamento Ciencias Sociales Aldo Juan Jesús ENRICI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO no incurran en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la UARG, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades, observando que la docente Marcela Alejandra TRIVIÑO debería adecuar la cantidad de horas propuestas entre las actividades de docencia e investigación;

QUE mediante notas el Director Dr. Aldo ENRICI, informa que los docentes Eder REBOUCAS DOS SANTOS y Marcela Alejandra TRIVIÑO adecúan la cantidad de horas dedicadas al con el fin de no presentar incompatibilidad con sus actividades docentes al presente proyecto de código 29/A459;

QUE por notas N° 099/20/SECYT y N° 309/19/SECIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fojas 12, la Directora del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Lic. Sara OJEDA, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código 29/A459;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS;

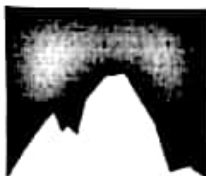
QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A459 denominado "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad", tiene como

///



DISPOSICIÓN

N° 238/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

fecha de inicio el 01/09/2019 y como fecha de finalización el 01/09/2021;

QUE en razón de las restricciones derivadas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente, se encuentran suspendidas las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad" dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270) y Codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1°, tiene como fecha de inicio el 01/09/2019 y como fecha de finalización el 01/09/2021.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Código 29/A459, quedará conformado de acuerdo al Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad" estará a cargo de la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714).-

ARTICULO 5°.- REMITIR copia digitalizada a la Secretaría de Investigación y Postgrado (notificar por correo electrónico a los involucrados), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 238/2020

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Hs. Sem. Pl
ENRICI, Aldo Juan Jesús	16.499.270	Director UNPA	I	RG	0
OJEDA BARRIENTOS, Edecia Muriel	18.693.714	Codirector UNPA	IV	RG	0
BESSONE TOLEDO, Cristian Leonardo	24.357.679	Docente Investigador UNPA	IV	RG	0
REBOUCAS DOS SANTOS, Eder	19.026.618	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
TRIVIÑO, Marcela Alejandra	31.440.168	Docente Investigador UNPA	-	RG	1
AGUILAR, Cristian Gastón	41.734.916	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
FIGUEROA, María Valentina	40.530.664	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	4
MARCIAL, Lidia Natalia	32.678.304	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	4
NAVARRO, Florencia Belén	39.204.649	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	4
PAILLAN VILLARROEL, Andrea	42.285.502	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	4
PIRIS CHELECH, Juan Andrés	38.097.051	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	4
CARCAMO, Marcos	23.618.071	Integrante Externo	-	RG	4
GARCIA, Claudio Pablo	27.981.231	Integrante Externo	-	RG	4
LEPIO, Andrea Alejandra	26.290.225	Integrante Externo	-	RG	4
ALVAREZ, José Oscar	26.442.442	Alumno de Postgrado UNPA	-	RG	4



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG